

# INFORMATIVO CONTABLE - TRIBUTARIO

## No.064-01-07



**ASUNTO:** Recordatorio de presentación de las Declaraciones Semestrales del Impuesto al Valor Agregado de contribuyentes que transfieran bienes o presten servicios gravados únicamente con tarifa 0%.

Se les recuerda a los contribuyentes que transfieren o prestan servicios gravados con tarifa 0% *-excepto aquellos que también deben actuar en calidad de agentes de retención de IVA, cuyas declaraciones son mensuales-*, así como aquellos a los que se les retiene el 100% de dicho impuesto. Tiene la obligación de presentar sus declaraciones semestrales del Impuesto al Valor Agregado.

Las declaraciones correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2006, deben presentarse de conformidad con el siguiente calendario:

<b>Noveno Dígito del RUC</b>	<b>Fecha máxima de entrega</b>
1	10 de enero
2	12 de enero
3	14 de enero
4	16 de enero
5	18 de enero
6	20 de enero
7	22 de enero
8	24 de enero
9	26 de enero
0	28 de enero

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.